

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial



RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA Nº 309 - 2009 - CE - PJ

Lima, 21 de setiembre de 2009

VISTA:

La Carta cursada por el señor Juez Roberto Jorge Feitosa de Carvalho, Presidente de la Red Latinoamericana de Jueces – REDLAJ, y;

CONSIDERANDO:

Primero: Que, el señor Juez Roberto Jorge Feitosa de Carvalho, Presidente de la Red Latinoamericana de Jueces – REDLAJ, ha cursado invitación al Presidente de este Poder del Estado para participar en el III Congreso Iberoamericano sobre Cooperación Judicial: la Sociedad del Conocimiento y los Derechos Humanos, que se celebrará en la ciudad de Fortaleza, Estado de Ceará, República Federativa del Brasil, del 23 al 26 de noviembre del año en curso; designándose al doctor Manuel Sánchez-Palacios Paiva, Juez titular de la Corte Suprema de Justicia de la República y Presidente de la Academia de la Magistratura, para que participe en el referido evento académico;

Segundo: Que, el mencionado evento tiene como propósito continuar los estudios y estrategias que se han venido formulando en los certámenes organizados por la Red Latinoamericana de Jueces, a fin de consolidar las condiciones materiales y culturales necesarias para una amplia integración y cooperación entre los Poderes Judiciales de América Latina; promoviendo el intercambio de experiencias e iniciativas sobre el particular, y en especial de cómo en aras de ese objetivo los procedimientos electrónicos se vienen implementando y desarrollando en los países de la región; temas que resultan de especial importancia para la administración de justicia en el país;

Tercero: Que, siendo así, y dada la trascendencia de los temas a tratar en el referido Congreso Iberoamericano, resulta conveniente la participación del nombrado magistrado en representación de este Poder del Estado; correspondiendo al Poder Judicial asumir los gastos complementarios que dicha participación origine, considerando el itinerario de viaje;

Por tales fundamentos, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, en uso de sus atribuciones, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del artículo 241°, del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en sesión ordinaria de la fecha, sin la intervención del señor Consejero Flaminio Vigo Saldaña por encontrarse de licencia, por unanimidad;

Consejo Ejecutivo del Poder Judicial

//Pág. N° 02 Res. Adm. N° 309 -2009-CE-PJ

RESUELVE:

Artículo Primero.- Autorizar el viaje del doctor Manuel Sánchez-Palacios Paiva, Juez titular de la Corte Suprema de Justicia de la República y Presidente de la Academia de la Magistratura, para que participe en el III Congreso Iberoamericano sobre Cooperación Judicial: la Sociedad del Conocimiento y los Derechos Humanos, que se celebrará en la ciudad de Fortaleza, Estado de Ceará, República Federativa del Brasil; concediéndosele licencia con goce de haber del 23 al 27 de noviembre del presente año.

Artículo Segundo.- Los gastos de impuesto aéreo, assiscard, viáticos, traslados y telefonía, estarán a cargo de la Gerencia General del Poder Judicial, de acuerdo al siguiente detalle:

Impuesto aéreo	US\$	61.00
Assiscard	US\$	59.00
Viáticos	US\$	400.00
Gastos de traslado	US\$	200.00
Gastos de telefonía	US\$	50.00

Artículo Tercero.- El cumplimiento de la presente resolución no exonera del pago de impuestos o de derechos aduaneros de ninguna clase o denominación.

Artículo Cuarto.- Transcribese la presente resolución a la Presidencia del Poder Judicial, Presidencia de la Red Latinoamericana de Jueces – REDLAJ, a la Gerencia General del Poder Judicial, y al magistrado designado, para su conocimiento y fines consiguientes.

Regístrese, publíquese, comuníquese y cúmplase.

SS.




JAVIER VILLA STEIN


ANTONIO PAJARES PAREDES


JORGE ALFREDO SOLÍS ESPINOZA


DARÍO PALACIOS DEXTRE


HUGO SALAS ORTIZ